



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 JUN. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.024/85

VISTO:

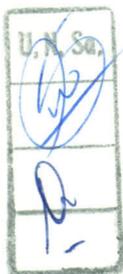
Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 268-85 del 13 de Mayo pasado, por la que se designa interinamente a personal docente para la Facultad de Humanidades; teniendo en cuenta que en la misma se consignó equivocadamente la categoría de profesor del Lic. Carlos María Pagano Fernández, como así también el número de documento de la Prof. María S. Sastre de Barbarán, y atento a lo solicitado por la mencionada dependencia,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución rectoral N° 268-85, en la parte correspondiente a la designación interina del Lic. Carlos María PAGANO FERNANDEZ, D.N.I. N° 10.993.636, debiendo dicho nombramiento ser en la categoría de / profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la materia INTRODUCCION HISTORICA A LA FILOSOFIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS, desde el 1 de Marzo al 30 de Junio del corriente año, y no como profesor adjunto con dedicación simple, indicado así erróneamente en la referida resolución.

ARTICULO 2°.- Dejar asimismo aclarado que el número correcto del documento de la / Prof. María Silvia SASTRE de BARBARAN, cuya designación interina se efectuó también por el artículo 1° de la resolución rectoral N° 268-85, es el siguiente: D.N.I. N° 10.167.504, y no el N° 10.167.405, como se señala en ese acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
Dr. JUAN CARLOS GUTIERREZ  
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 396-85